



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

17 de octubre de 1997

- Número 229

Página 1355

SUMARIO

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|---------------|
| 5. PREGUNTAS. | | |
| 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO. | | |
| Escritos iniciales | | |
| - Razones que justifican el nombramiento del Consejero de Medio Ambiente y ordenación del Territorio como presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 319, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. | 1357 | |
| [5108101] | | |
| - Retransmisión televisada en diferido de determinados acontecimientos deportivos internacionales. Nº 320, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. | 1357 | |
| [510606] | | |
| - Previsiones para suprimir el paso a nivel en la intersección de la carretera Treceño-Puente el Arrujo y la vía "FEVE". Nº 321, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1358 | |
| [513050] | | |
| - Razón para no remitir a la Asamblea Regional la relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno inmediatamente después de su celebración. Nº 322, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1359 | |
| [513051] | | |
| - Fase en que se encuentra el estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria. Nº 323, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1359 | |
| [513052] | | |
| - Conclusiones del estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria". Nº 324, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1360 | |
| [513053] | | |
| - Continuación de la plantilla del Gran Casino de El Sardinero. Nº 325, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1361 | |
| [511620] | | |
| - Conclusiones del informe sobre evaluación del impacto ambiental de las alternativas para el abastecimiento de agua a Santander. Nº 326, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1361 | |
| [513054] | | |
| - Opinión del informe de evaluación del impacto ambiental de las alternativas para el abastecimiento de agua a Santander. Nº 327, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 1362 | |
| [513055] | | |
| 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN. | | |
| Retirada | | |
| - Impugnación de la Orden de la Consejería de | | |

Página

Página

Ganadería del Gobierno de Castilla-León que
margina al Laboratorio Interprofesional Lechero
de Cantabria. N° 263, presentada por Dª Rosa

Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario
Socialista. 1362
[521532]



5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RAZONES QUE JUSTIFICAN EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 319).

[5108101]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 319, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a razones que justifican el nombramiento del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108101]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de septiembre, el Consejo de Ministros nombró a José Luis Gil (que ya es Consejero de Medio Ambiente) presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Esta decisión no ha esperado a la constitución formal del Patronato, ni al nombramiento de la totali-

dad de sus miembros, ni al pronunciamiento de este órgano de participación y apoyo a las tareas de gestión de este espacio protegido, en lo que constituye un acto de desprecio a sus integrantes y de corte-sía política mínima a la posibilidad de haber surgido otro candidato que hubiese obtenido un mayor consenso entre la totalidad de los miembros que componen el Patronato.

Este nombramiento directo se contradice flagrantemente, por tanto, con las declaraciones sobre la necesidad del consenso o la cogestión al marginarse al máximo órgano de representación social e institucional del Parque Nacional de los Picos de Europa en el pronunciamiento sobre el candidato más idóneo para presidir el Patronato.

Por otro lado, la aprobación definitiva de una llamada Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas va a vaciar de competencias a los Patronatos y, por tanto, a los objetivos de cogestión y coparticipación que estaban detrás del proyecto de modificación de la Ley de Conservación de los espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, al recortar la capacidad de iniciativa y presencia de las Administraciones Locales y de los agentes sociales -sindicatos, asociaciones, movimiento ecologista- en la gestión del Parque; y no aparece en ningún lado, por otra parte, previsión alguna sobre la cobertura presupuestaria, las fórmulas de cofinanciación y las asignaciones precisas de las que van a disponer las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y los vecinos afectados.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones que justifican el nombramiento de José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente como presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa?

Santander, 1 de octubre de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

RETRANSMISIÓN TELEVISADA EN DIFERIDO DE DETERMINADOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES. (Nº 320).

[510606]

Presentada por D. Martín Berrío Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 320, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a retransmisión televisada en diferido de determinados acontecimientos deportivos internacionales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510606]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado Regional de IUCAN al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación de la televisión digital en España ha supuesto un fuerte debate político y social que, quizá de forma exagerada, se ha centrado en los derechos de retransmisiones deportivas, singularmente, el fútbol.

En ese debate el Vicepresidente del gobierno consideró "de interés general" determinados acontecimientos deportivos, especialmente los eventos de carácter internacional.

Aunque con posterioridad se hizo un arreglo parcial, en los acontecimientos del miércoles 1 de octubre de 1997 y mediante una cesión de los derechos de RTVE a Vía Digital, los cántabros estuvimos a punto de perder la retransmisión de estos acontecimientos en directo.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta para que sea respondida por el Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Cuál es el criterio del Presidente respecto a la posibilidad evidenciada de que es posible que determinados acontecimientos deportivos internacionales sean retransmitidos en diferido?

En Santander, a 2 de octubre de 1997.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN".

PREVISIONES PARA SUPRIMIR EL PASO A NIVEL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO Y LA VÍA FEVE". (N° 321).

[513050]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 321, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para suprimir el paso a nivel en la intersección de la carretera Treceño-Puente El Arrudo y la vía FEVE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513050]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente y el vicepresidente del Gobierno Regional, señores Martínez Sieso y Revilla Roiz respectivamente, inauguraron el pasado día 29 de septiembre las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera Treceño/Puente El Arrudo.

Los vecinos de los municipios de Herrerías, Valdáliga y San Vicente de la Barquera, así como sus respec-

tivos Ayuntamientos, han estado reclamando durante muchos años la realización de estas obras y urgiéndolas con toda justicia a la Diputación Regional de Cantabria, ya que el deplorable estado en que se encontraba la carretera frenaba cualquier perspectiva de desarrollo en la comarca y constituía un peligro permanente para quienes tenían que circular por ella.

Las obras ahora inauguradas proporcionan por tanto satisfacción a quienes han estado reclamándose las al Gobierno Regional durante tantos años, pero desgraciadamente no han quedado eliminados todos los peligros existentes a lo largo de sus 17,6 kilómetros. En efecto, el Gobierno Regional ha dejado sin solucionar el grave problema de un paso a nivel en la intersección de la carretera Treceño/Puente el Arrudo y la vía FEVE.

Según ha declarado el vicepresidente del Gobierno regional y consejero de Obras Públicas, señor Revilla, los 410,8 millones de pesetas invertidos "ha sido un coste ajustado y razonable y posibilitará la ejecución de otras carreteras de la región".

Lógicamente el coste de una obra siempre debe ser ajustado y razonable, pero también suficiente para que la misma quede terminada y responda a las expectativas que de dicha inversión pública se esperan.

En consecuencia de lo anterior, se pregunta:

¿Por qué en el Proyecto de Ejecución de las Obras no se ha incluido la supresión del paso a nivel de la carretera Treceño/Puente el Arrudo con la línea FEVE?

Santander, a 2 de octubre de 1997.

Fdo: Miguel Ángel Palacio".

RAZÓN PARA NO REMITIR A LA ASAMBLEA REGIONAL LA RELACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU CELEBRACIÓN. (Nº 322).

[513051]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 322, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parla-

mentario Socialista, relativa a razón para no remitir a la Asamblea Regional la relación de acuerdos del Consejo de Gobierno inmediatamente después de su celebración.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513051]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relación de acuerdos del Consejo de Gobierno que el Consejero de la Presidencia remite a la Asamblea Regional para conocimiento de los Grupos Parlamentarios siempre son remitidos con mucho retraso, pero últimamente el Consejero ha superado todos los récords de "agilidad", "diligencia" y "rapidez". El pasado 25 de septiembre ha enviado la relación de los acuerdos [del mes de marzo]. Se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Por qué razón no se remite a la Asamblea Regional la relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno inmediatamente después de su celebración?

En Santander, a 9 de octubre de 1997

Firmado"

FASE EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTUDIO DENOMINADO "ANÁLISIS DE SOLUCIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE RECURSOS HIDRÍCOS EN CANTABRIA". (Nº 323).

[513052]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

Firmado*.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 323, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fase en que se encuentra el estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria".

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DENOMINADO "ANÁLISIS DE SOLUCIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE RECURSOS HÍDRICOS EN CANTABRIA". (N° 324).

[513053]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 324, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conclusiones del estudio denominado "Análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513053]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 7 de septiembre de 1995 el Consejo de Gobierno tomó el acuerdo de realizar el estudio denominado "Análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria".

Este estudio fue anunciado por el Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, como elemento fundamental para tomar las decisiones políticas referentes a los problemas de abastecimiento de agua de las localidades de la región.

A las conclusiones de este estudio, se remitió también el Consejero de Medio Ambiente para poder decidir sobre el abastecimiento de agua a Santander.

Como quiera que han transcurrido más de dos años y la Asamblea Regional no tiene constancia del grado de ejecución del citado estudio, se pregunta:

¿En qué fase se encuentra el estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria"?

En Santander, a 10 de octubre de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 7 de septiembre de 1995 el Consejo de Gobierno tomó el acuerdo de realizar el estudio denominado "Análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria".

Este estudio fue anunciado por el Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, como elemento fundamental para tomar las decisiones políticas referentes a los problemas de abastecimiento de agua de las localidades

des de la región.

A las conclusiones de este estudio, se remitió también el Consejero de Medio Ambiente para poder decidir sobre el abastecimiento de agua a Santander.

Como quiera que han transcurrido más de dos años y la Asamblea Regional no tiene constancia del grado de ejecución del citado estudio, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto dar a conocer el Consejo de Gobierno las conclusiones del citado estudio?

En Santander, a 10 de octubre de 1997.

Firmado"

CONTINUACIÓN DE LA PLANTILLA DEL
GRAN CASINO DEL SARDINERO.(Nº 325).

[511620]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 325, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a continuación de la plantilla del Gran Casino del Sardinero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511620]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El punto segundo de las bases del pliego de condiciones para la privatización de la actividad del Gran Casino del Sardinero, S.A. comprometido con el Comité de Empresa decía:

"Será condición indispensable para considerar cualquier oferta el previo y preciso compromiso de continuar las relaciones laborales con la totalidad de la plantilla, por el tiempo que dure la concesión, no siendo admisible reducción alguna de la plantilla por causas económicas, técnicas y organizativas o productivas o por aplicación del artículo 52 C del Estatuto de los Trabajadores, y en las mismas condiciones económicas y laborales recogidas en el último y vigente Convenio Colectivo, que en este momento preste servicios en la Sociedad cuya relación con expresión de nombres, apellidos, categoría laboral, antigüedad y salario se especifican, en el anexo 2 que igualmente se encuentra a disposición de los interesados".

La duración de la concesión previsiblemente será por 20 años.

Se pregunta

¿Va a cumplir el Gobierno de Cantabria en su calidad de copropietario de la citada empresa pública íntegramente el punto 2º de dichas bases y en consecuencia exigirá a la empresa concesionaria el compromiso de continuar con la totalidad de la plantilla durante 20 años?

En Santander, a 10 de octubre de 1997.

Firmado"

CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A SANTANDER. (Nº 326).

[513054]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 326, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conclusiones del informe sobre evaluación del impacto ambiental de las alterna-

tivas para el abastecimiento de agua a Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513054]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno anunció hace más de un año que la Dirección Regional de Medio Ambiente estaba realizando un informe sobre la evaluación del impacto ambiental del proyecto: análisis de alternativas para el abastecimiento de agua a Santander. Dijo el Sr. Revilla que en dicho informe se estaba valorando no solamente el posible impacto ambiental de la presa del Pas, sino las ventajas e inconvenientes de las distintas alternativas.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido mucho tiempo desde el citado anuncio y que el Consejero de Obras Públicas, tan locuaz en otros asuntos, guarda silencio sobre esta cuestión, se pregunta:

¿A qué conclusiones ha llegado el citado informe?

En Santander, a 10 de octubre de 1997

Firmado".

OPINIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A SANTANDER. (Nº 327).

[513055]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 327, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del informe de evaluación del impacto ambiental de las alternativas para el abastecimiento de agua a Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513055]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Consejo de Gobierno anunció hace más de un año que la Dirección Regional de Medio Ambiente estaba realizando un informe sobre la evaluación del impacto ambiental del proyecto: análisis de alternativas para el abastecimiento de agua a Santander. Dijo el Sr. Revilla que en dicho informe se estaba valorando no solamente el posible impacto ambiental de la presa del Pas, sino las ventajas e inconvenientes de las distintas alternativas.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido mucho tiempo desde el citado anuncio y que el Consejero de Obras Públicas, tan locuaz en otros asuntos, guarda silencio sobre este tema, se pregunta:

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre esta cuestión?

En Santander, a 10 de octubre de 1997

Firmado".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

IMPUGNACIÓN DE LA ORDEN DE LA CONSE-

JERÍA DE GANADERÍA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LEÓN QUE MARGINA AL LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA. (Nº 263)

[521532]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, de la pregunta con respuesta oral en la Comisión de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Nº 263, relativa a impugnación de la Orden de la Consejería de Ganadería del Gobierno de Castilla-León que margina al Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 149, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de octubre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

.....

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical techniques and models used to identify trends and patterns in the data, and how these can be used to inform decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting in the data analysis process. It emphasizes that the results of the analysis must be clearly and effectively communicated to the relevant stakeholders, and that this is essential for ensuring that the organization is able to take appropriate action based on the findings.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation of the data analysis process. It emphasizes that this is essential for ensuring that the process remains effective and relevant over time, and that it is able to adapt to changing circumstances and requirements.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3700



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)